

Asunto: Convocatoria sesión plenaria ordinaria

Sesión 19/06/2020

DÑA. CRISTINA GRANDE PEREIRO, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE
CEREZO DE RÍO TIRÓN (Burgos)

NOTIFICO:

Que en fecha 15/06/2020 se emitió Decreto de Alcaldía que procedo a transcribir literalmente:

**DECRETO N.º 37 DE 15 DE JUNIO DE 2020, DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL
PLENO MUNICIPAL.**

Don Raúl Sobrino Garrido, alcalde presidente del Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón
(Burgos)

En Cerezo de Río Tirón a 15 de junio de 2020.

Ante la especial situación sanitaria generada por COVID-19, y dada la paralización de la actividad administrativa, se ha suspendido la celebración de sesiones de órganos colegiados para evitar la reunión de personas y posibles contagios. No obstante, y dado que ya nos encontramos en la FASE III se considera oportuno la celebración de una sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno con ciertas restricciones:

No se permitirá la asistencia de público. Se celebrará a puerta cerrada. La publicidad de la sesión se garantizará mediante la grabación de la misma y su difusión por los canales habilitados para ello.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con los artículos 36.1, 78.1, 80 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta alcaldía ha resuelto:

PRIMERO. - Convocar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Cerezo de Río Tirón el próximo **VIERNES día 19 DE JUNIO de 2020 a las 14:30 horas** en primera convocatoria, y, en caso de no existir quórum necesario, en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, con arreglo al siguiente:



ORDEN DEL DIA

- 1º) Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 30 enero de 2.020.
 - 2º) Toma de posesión de D. Antonio Leñador como concejal del Ayuntamiento.
 - 3º) Concesión de columbarios en el cementerio municipal.
 - 4º) Acuerdo para el ejercicio de la acción judicial penal.
 - 5º) Aprobación un punto general propio de entrada de facturas electrónicas.
 - 6º) Adquisición directa de bienes. Parcelas C) San Antonio 27-27A-29-25 y C) Jarama 1.
 - 7º) Adjudicación individual de superficies forrajeras de titularidad pública, a ganaderos de la localidad para el año 2020.
 - 8º) Dación de cuenta: Decretos de la alcaldía, licencias de obra y pagos de facturas.
- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO. - Notificar la presente Resolución a los Sres. concejales advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar la no asistencia con la debida antelación necesaria, indicando la causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión. Se adjunta copia del acta de la sesión anterior. En caso de no poder celebrarse la sesión por falta de quorum se convoca automáticamente la siguiente a la misma hora para dos días después.

TERCERO. - Que por Secretaría se pongan a disposición de los Sres. concejales la documentación de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

CUARTO. - Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la siguiente sesión que se celebre.

En Cerezo de Río Tirón a 15 de junio de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

